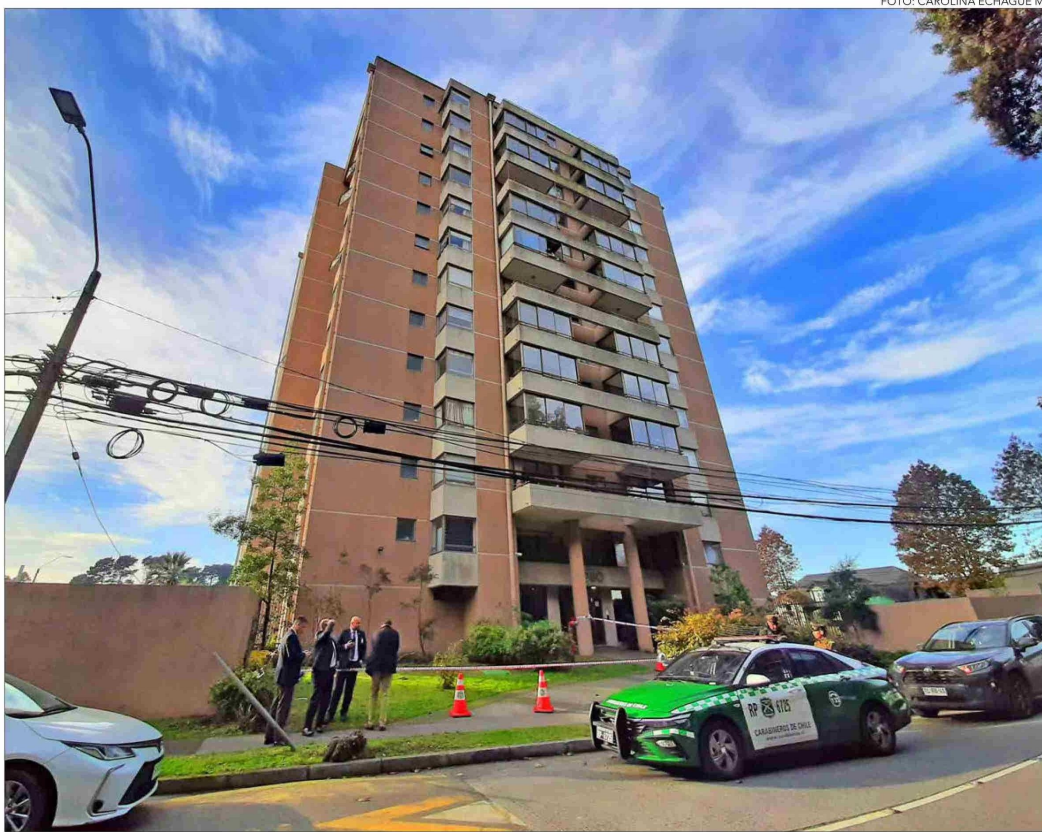


Ciudad

FAMILIA AFECTADA HA LIDERADO DISCUSIÓN

Tras caso de San Pedro de la Paz: piden proyecto de ley para aumentar seguridad en edificios sobre 3 pisos

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Cecilia Bastías
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Ante el triste deceso de uno de los niños que cayeron desde un piso 13 en San Pedro de la Paz, la madre de este, Pamela Gutiérrez, ha iniciado a través de redes sociales, una lucha que busca visibilizar la necesidad de legislar en torno de que todos los edificios de altura cuenten con contenciones que impidan la caída de personas.

En las RR.SS de los cercanos al pequeño versa #LeyValentín: "Solo fue a jugar a la casa de un amiguito. Una caída desde un edificio sin protección le costó la vida. Una tragedia absolutamente evitable".

"Exigimos una ley que haga obligatorias las medidas de seguridad en construcciones en altura: barandas reforzadas, mallas de

Una campaña en redes sociales ha impulsado el círculo cercano del pequeño de 5 años fallecido tras un caída de un piso 13. La idea ahora es evaluada por el senador, Enrique van Rysselberghe.

contención y fiscalización real", se expone en el texto.

En ese mismo sentido, esta familia tomó contacto con el senador por la Región del Bío-Bío, Enrique van Rysselberghe (UDI), quien indicó que "por el grave accidente que como consecuencia tuvo el sensible fallecimiento de Valentín,

me contactaron y me pidieron que ingresara al sistema legislativo por el Senado un proyecto de ley para poder revisar las normas de seguridad de los edificios de altura".

En ese contexto, este jueves se ingresó a la Cámara Alta una iniciativa para modificar la Ley de Urbanismo y Construcciones para poder mejorar el sistema de seguridad en los inmuebles de más de 3 pisos.

"Evidentemente esta es una primera versión, en la discusión tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se van a invitar a especialistas, también evidentemente a las familias afectadas si quieren ir a exponer su caso", detalló el senador.

"Esperemos que en ese camino este proyecto de ley se transforme en una ley que mejore la seguridad

de los edificios de altura para poder evitar que situaciones tan dramáticas como la muerte de Valentín se repitan", indicó el parlamentario.

El senador Van Rysselberghe, comentó que "la norma se dirige no solo a ventanas, sino también a cualquier vano (espacio) abierto o abertura que permita el contacto directo con el vacío, tanto en fachadas como en interiores de edificios que tengan una altura igual o superior a tres pisos sobre el nivel del suelo".

De la misma forma, el legislador UDI explicó que "actualmente, la Ley General de Urbanismo y Construcciones no contempla una exigencia explícita respecto a medidas de resguardo para casos como el de Valentín. Sin embargo, diversos accidentes han demostrado la necesidad de establecer un estándar legal uniforme y obligatorio, que asegure condiciones mínimas de seguridad en toda edificación de altura".

Finalmente, el parlamentario indicó que "la incorporación de esta norma permitirá avanzar en edificaciones más seguras y preventivas, alineadas con estándares internacionales en materia de diseño seguro y protección de la infancia", por lo que llamó al gobierno y a sus colegas parlamentarios a dar urgencia al estudio y despacho de este proyecto de ley.

Estado actual Luka

Fuera de riesgo vital se encuentra, el niño de 5 años que cayó junto a Valentín, el pasado jueves 29 de mayo desde un piso número 13 de un edificio de San Pedro de la Paz.

De acuerdo a lo que indicó Claudio Baeza, director del Hospital Guillermo Grant Benavente, Luka está en estos momentos en la Unidad de Cuidados Intermedios del establecimiento de Salud.

"Está actualmente extubado, ha tolerado muy bien este proceso. Está en proceso de rehabilitación neurológica y ha evolucionado favorablemente", estableció el director.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl